

**PRESUPUESTO DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS****INGRESOS**

Capítulo	Descripción	Importe
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.990.647,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.311.953,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.400,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.104.000,00
TOTAL PRESUPUESTADO		21.470.000,00

GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	16.672.733,00
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.320.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	39.891,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.000,00
6	INVERSIONES REALES	2.100.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	66.248,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	226.128,00
TOTAL PRESUPUESTADO		21.470.000,00

PRESUPUESTO DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES**INGRESOS**

Capítulo	Descripción	Importe
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	57.057.845,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.544.600,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	773.549,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.077.627,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.828.792,00
TOTAL PRESUPUESTADO		64.282.413,00

GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	421.698,00
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	60.433.526,00
3	GASTOS FINANCIEROS	98.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.000,00
6	INVERSIONES REALES	3.016.189,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	16.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	280.000,00
TOTAL PRESUPUESTADO		64.282.413,00

De conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto general para el año 2023 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.